

26 de marzo de 2026

UTECA requiere a RTVE el cese de la comercialización publicitaria sin límites del Mundial de Estados Unidos por ser ilegal y un acto de competencia desleal

La asociación de televisiones en abierto insta a RTVE a que cumpla la ley de financiación y limite su oferta comercial exclusivamente a los patrocinadores oficiales incluidos en los derechos de emisión adquiridos

UTECA advierte a la cadena pública que iniciará acciones legales si no retira la propuesta comercial, cesa la comercialización del Mundial a todos los anunciantes y rescinde los acuerdos firmados con aquellos que no sean patrocinadores oficiales del torneo

La Unión de Televisiones Comerciales en Abierto (UTECA) ha enviado un requerimiento formal a RTVE para que cese la comercialización de espacios publicitarios del Mundial de Fútbol 2026 a todo tipo de anunciantes, como viene haciendo hasta hora, incluidos aquellos que no son patrocinadores oficiales de la competición por ser **“una acción comercial ilegal y constitutiva de competencia desleal”**.

En su requerimiento, UTECA solicita a la Corporación de Radio Televisión Española que, tal y como establece la ley de financiación de 2009, limite su oferta comercial a los patrocinadores oficiales del Mundial que forman parte indivisible de los derechos de retransmisión adquiridos.

UTECA recuerda en su requerimiento que el artículo 7.2.b de la ley de financiación únicamente permite la comercialización publicitaria de aquellos contenidos deportivos con contrato de patrocinio incorporado en el origen u otras formas de comunicación comercial asociadas a dichos patrocinios. Dicha legislación, señala, no permite que la CRTVE comercialice activamente otros patrocinios o formas comerciales distintas en provecho propio.



UTECA señala en su requerimiento que **la comercialización puesta en marcha por RTVE “es ilegal por constituir una vulneración del señalado artículo 7.2.b de la ley de financiación de RTVE de 2009”. Además, es también ilegal “por constituir una vulneración de la legislación reguladora de la competencia desleal de 1991, realizada en detrimento de los competidores privados, que ven indebidamente mermada la demanda de espacios publicitarios, y también en detrimento del correcto funcionamiento del mercado y de los intereses generales”.**

Si RTVE mantiene la venta sin límites de espacios publicitarios del Mundial, UTECA ha comunicado a la cadena pública que presentará una demanda por competencia desleal y pedirá al juez que ordene que su oferta comercial se dirija únicamente a los patrocinadores oficiales.

En su escrito UTECA señala que “estas infracciones son aún más graves” teniendo en cuenta que la CRTVE es una sociedad mercantil “con un régimen privilegiado de financiación”, que incluye fondos de los Presupuestos Generales del Estado, aportaciones extraordinarias del Gobierno y las propias aportaciones de los operadores de televisión privados a las que están obligados por la ley de financiación de RTVE que acordó la retirada de la publicidad de los canales públicos.

La Unión de Televisiones Comerciales en Abierto deja asimismo constancia en el requerimiento que toda esta financiación “permite a la corporación realizar desembolsos de llamativa cuantía en condiciones de ventaja, tanto en programas de entretenimiento emitidos en horario de máxima audiencia como en la adquisición de los derechos de retransmisión de eventos deportivos de gran transcendencia”. Así ha ocurrido con el Mundial de Fútbol de Estados Unidos, México y Canadá por cuyos derechos RTVE ha abonado 55 millones de euros.

Sobre UTECA

Constituida en 1998, representa y defiende los intereses comunes de las televisiones comerciales en abierto en el ámbito nacional, comunitario e internacional. Forman parte de UTECA Atresmedia, DKISS, Mediaset España, Net TV, Real Madrid TV, TEN, TRECE y VEO TV. Los asociados gestionan 21 canales de Televisión Digital Terrestre.

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN

mpenedo@uteca.tv
prensa@uteca.tv
[91 752 05 79](tel:917520579)

